

28068

000000002

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS Y SUMINISTROS
INDUSTRIALES H & E. Cia. Ltda.----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, diez de Agosto del año dos mil, ante mi, Doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Títular Trigésimo de este Cantón, comparece, el señor **HECTOR GOMEZ AGUDELO**, de estado civil soltero en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañia **SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H & E. Cia. Ltda.** conforme lo acredita con la copia del nombramiento que presenta.- El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, domiciliado en esta ciudad, en consecuencia capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fé. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de, **CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.**-En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO**, al tenor de las siguientes cláusulas que determinan su naturaleza y efectos:-**PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **HECTOR GOMEZ AGUDELO** a nombre y representación de la compañía **SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H & E . Cia Ltda.**, en su calidad de Gerente y como tal su representante legal, debidamente autorizado por la Junta Universal de socios mediante acta de

fecha dieciseis de junio del dos mil, cuya copia certificada al igual que el nombramiento se incorpora como documento habilitante.-SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgda ante el Noario Titular Décimo Séptimo del Cantón, Abogado NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, el quince de febrero de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dos de mayo de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la compañía SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H & E - Cia. Ltda., con un capitgal de UN MILLON DE SUCRES, dividido en cien participaciones de diez mil sucres cada una.- b) El dia trece de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital Social de la compañía de UN MILLON DE SUCRES mediante la suscripción de cien nuevas participaciones de un valor de diez mil sucres. cada una, el mismo que fue elevado a escritura pública, celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, el veinticinco de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el dia trece de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Es decir la compañía tiene actualmente un capital de dos millones de sucres.- hoy OCHENTA DOLARES USD. c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la expresada compañía en su sesión celebrada el quince de abril del dos mil, con el voto unanime de todos los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social pagado de dos millones de sucres, el cambio de denominación de SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H & E. Cia. Ltda. por el de SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H.H.B. Cia. Ltda. y por ende

000000003

CONVERSION DE VALORES

Yo, HECTOR GOMEZ AGUDELO, Gerente de la Compañía SERVICIOS & SUMINISTROS INDUSTRIALES H & E Cia. Ltda., en cumplimiento de la resolución 00Q-I-J-008 expedida por la Superintendencia de Compañías la cual contiene normas de aplicación de la Ley de Compañías, introducida en la Ley de transformación Económica del Ecuador, propone que el capital suscrito y pagado y que el valor de cada una de las participaciones de la compañía sea expresadas en Dolares de Estados Unidos de America, en virtud de lo cual presento a consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios el siguiente Cuadro de Conversión:

CONVERSION DE VALORES Y CANTIDAD DE PARTICIPACIONES A CANJEAR

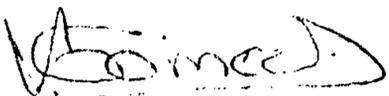
Conversion S/.2'000.000.- sucres a Dolares \$. 80,USD.

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO S/.2'000.000.- hoy \$. 80.USD.

Participaciones y Valores 2.000 de 1.000 sucres cada una, con la conversión 2.000. Participaciones de 0.04.USD.

Aumento de Capital suscrito \$. 320.USD.

Guayaquil. Abril 15 del 2000.-



HECTOR GOMEZ AGUDELO
Gerente.
C.C.0911216257.

000000004

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H & E - Cia. Ltda.---

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de abril del
dos mil en el primer piso del inmueble signado con el número
doscientos siete de la calle sucre de esta ciudad, se reunió la
Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañia SERVICIOS Y
SUMINISTROS INDUSTRIALES H & E - Cia. Ltda. con la asistencia de
los siguientes socios: HECTOR GOMEZ JARAMILLO, representando
ciento treinta y seis participaciones de diez mil sucres cada
una; y, HECTOR GOMEZ AGUDELO, representando sesenta y cuatro
participaciones de diez mil sucres cada una, suscritas y pagada
íntegramente; y como invitados a la señora BEATRIZ AGUDELO
BOTERO. Los socios acuerdan constituirse en Junta General
Extraordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en el
artículos 238 de la Ley de Compañias, sin previa convocatoria,
para conocer y resolver sobre el Cambio de Denominación por el de
SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H.H.B.- Cia. Ltda, y su
Aumento de Capital y la consiguiente Reforma de Estatutos de la
Compañia;-----

El secretario informa que se encuentra completo el quórum
reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente
instalada la Junta y abierta las deliberaciones. luego de
deliberar al respecto resuelven por unanimidad, o sea, con el
voto de la totalidad de los mismos se resuelve cambiar la
denominación por la de SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES
H.H.B. Cia. Ltda.- Aumentar al mínimo legal y en la moneda que
actualmente nos rige a fin de evitar su disolución y que.

aprovechando esta situación sugiere aumentar el capital social de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$.320.00) mediante la emisión de ochocienta participaciones de 0,40 USD. (dividido en ochocientas participaciones de 0,40 ctvs.USD. cada una, de tal manera que en lo sucesivo el capital social de la compañía sea de CUATROCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , numeradas desde la 001 a la 1000, que la suscripción de dicho aumento de capital lo hagan los socios en el porcentaje que cada uno tiene actualmente y que el pago se realice en numerario. Asi mismo sugiere que se reforme el estatuto Social de la compañía en razon del cambio de denominación y Aumento de Capital.-El Presidente manifiesta que de conformidad con el derecho de atribución que la Ley concede a los socios para que se asignen las nuevas participaciones en proporción a las que actualmente tienen, la asignación de las ochocientas participaciones correspondiente al nuevo aumento de capital, deberian distribuirse a prorrota de sus actuales participaciones, a menos que cualquiera de ellos decid, negociar en todo o en parte en su mencionado derecho de preferencia en favor de otro u otros socios. Los socios negocian si su derecho de preferencia la asignación de las nuevas participaciones. Como en efecto los actuales socios, le brinda la oportunidad de la invitada para que pase a ser socia de la compañía, es asi como es aceptada la nueva socia esto es la señora BEATRIZ AGUDELO BOTERO para que suscriba nuevas participaciones en este aumento de capital. Por ultimo de aprobarse los puntos indicados, pide se autorice al representante legal, para que suscriba a nombre de la

compañía la escritura pertinente, por lo que solicita a los socios asistentes a esta junta deliberar sobre los puntos mencionados. Resolviéndose por unanimidad aceptar los puntos planteados, en los términos siguientes:-----

1. Cambio de denominación de SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H & E Cia. Ltda. por la de SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H.H.B. Cia. Ltda.-----

2. Autorizar el Aumento de Capital Social de la Compañía en TRESCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS (\$.320.00) mediante la emisión de 800 participaciones de \$.0,40.Ctvas USD. cada una, en consecuencia, el nuevo capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; -----

2.1.-El socio señor HECTOR GOMEZ JARAMILLO, suscribe y paga en su totalidad ciento noventa y ocho participaciones iguales, ¹⁹⁸ acumulativas e indivisibles del valor nominal de 0,40. Ctvs. USD.

2.2.-El socio señor HECTOR GOMEZ AGUDELO, suscribe y paga en su totalidad doscientos sesenta y nueve participaciones iguales, ²⁶⁹ acumulativas e indivisibles del valor nominal de 0,40.Ctvs. USD.y; -----

2.3.-La socia señora BEATRIZ AGUDELC BOTERO, suscribe y paga en su totalidad trescientos treinta y tres participaciones iguales, ³³³ acumulativas e indivisibles del valor nominal de 0,40.Ctvs.USD.

3.-Que se reforme los Artículos Primero y Quinto del estatuto social, por tanto dirá:-----

ARTICULO PRIMERO: DE LA DENOMINACION.- La compañía se denomina "SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALS H.H.B. Cis. Ltda."-

ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la

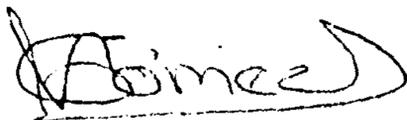
compañía ser de CUATROCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles del valor nominal de 0,40 Ctv\$.USD. cada una.-

4.-Se autoriza expresamente al representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto correspondiente.-----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto original el cual es aprobado por unanimidad y sin modificación alguna. Suscribiendo el acta se levanta la sesión a las once horas de la misma fecha firmado para constancia el Presidente y Secretario que certifica. f) HECTOR GOMEZ JARAMILLO, f) HECTOR GOMEZ AGUDELO; y f) BEATRIZ AGUDELO BOTERO;-----

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en el libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso de necesidad.

Guayaquil, 15 de Abril del 2000



f) HECTOR GOMERA AGUDELO
Gerente-Secretario.

SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES Cía. Ltda.

I

Av. 4ª # 115-C Mapasingue Este - Teléfonos: 354851 - 353507 - Fax 593-4-354851
R.U.C. 0991140174001 - Casilla 9566 - Guayaquil

Guayaquil, Julio 22 de 1997

HECTOR GOMEZ AGUDELO
Cía. Ltda.

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada Denominada "SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H & E - C.LTDA.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegirlo a usted en el cargo de GERENTE de esta compañía, por el periodo de CINCO AÑOS para ejercer las funciones de representante legal, judicial y extrajudicial de

"SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H & E - C. LTDA" se constituyó mediante la escritura pública autorizada el 15 de febrero de 1994 por el Notario de Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Zamante A., inscrita en el Registro Mercantil el 2 de Mayo de 1994.

De Ud. muy atentamente.

[Signature]
Hector Gomez Zamante
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE/DE
SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H & E - C.LTDA.
Guayaquil, 22 de Julio de 1997.

[Signature]
HECTOR GOMEZ AGUDELO

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 46806 Registro Mercantil No
13650 Repertorio No. 24388
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 10 de Agosto de 1997

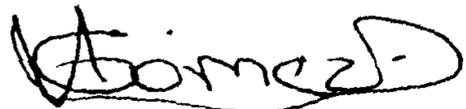
[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR RIVERA
Registrador Mercantil de Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
Val. \$11.590, = por este trabajo

resolvió aumentar dicho capital en la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES, hoy TRESCIENTOS VEINTE DOLARES USD..mediante la emisión ochocientas participaciones de diez mil sucres, que al cambio a Dolares Americanos es de 0,40; centavos de dolares de Estados Unidos de America, y como consecuencia de aquello, reformar los artículos PRIMERO y QUINTO en los terminos que consta en el acta mencionada que se manda agregar como documento habilitante, donde ademas se encuentra autorizado el representante legal de la compañía a suscribir la escritura pertinente.- TERCERA: DECLARACION.- En razón de los antecedentes señalados en la cláusula que antecede, yo, HECTOR GOMEZ AGUDELO, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H & E . Cia. Ltda. debidamente autorizado por la Junta Genrerall Extraordinaria de Socios, DECLARO BAJO JURAMENTO:.-Que el capital social de la compañía SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H & E. Cia. Ltda., ha sido aumentado en TRESCIENTOS VEINTE DOLARES de Estados Unidos de America, mediante la emisión de ochocientas participaciones de 0.40 Centavos de Dolares de Estados Unidos de Americanos cada una, en consecuencia, su nuevo capital es de CUATROCIENTOS DOLARES de Estados Unidos de America, dividido en mil participaciones de 0.40 centavos de Dólares de Estados Unidos de America cada una; - Que las ochocientas participaciones de 0.40 Ctvs de USD cada una, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta del acta de junta General Extraordinaria antes mencionada; -Que se reforman los artículos PRIMERO y QUINTO del estatuto social, tal cual consta del acta de junta extraordinaria que forma parte de esta escritura;.-Que los señores socios que suscriben y pagan el

aumento de capital acordado, son de nacionalidad colombiana.-Que el pago efectuado en numerario por concepto del aumento de capital se encuentra registrado en la contabilidad de la compañía;-**CLAUSULA FINAL.**- Sírvase señor Notario anteponer y agregar las cláusulas y formalidades de estilo para el perfeccionamiento de esta escritura pública, Firmado Abogado LEONIDAS LARREA VANONI, registro número tres mil noventa y siete del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO EFECTO SE RATIFICA EL OTORGAMIENTO.- Queda agregada la documentación necesaria y que ha sido indicada en líneas anteriores. Leída esta escritura de principio a fin al compareciente la aprueba en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual doy fé.

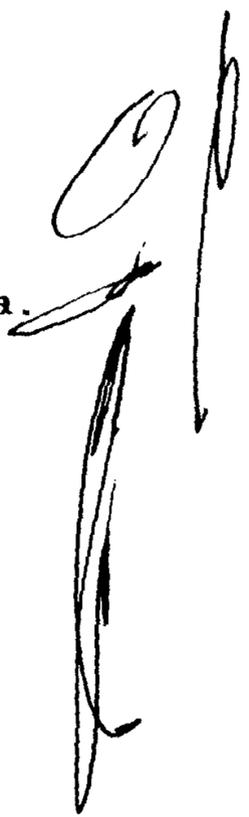


HECTOR GOMEZ AGUDELO

C.C. 0911216257

R.U.C. 0991140174001

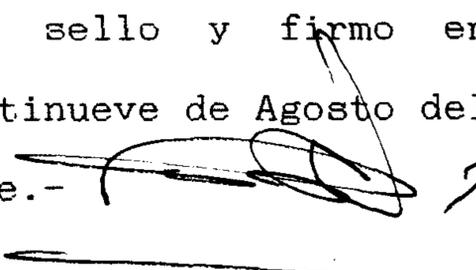
SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H & E. Cia.Ltda.

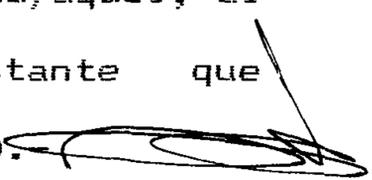


Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

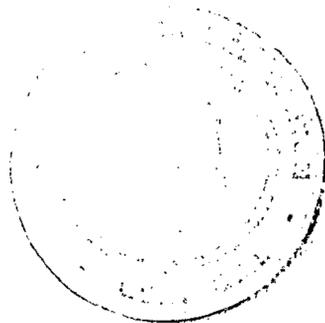
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

000000000

Está conforme a su original y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H & E. CIA. LTDA., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el veintinueve de Agosto del año dos mil, de todo lo cual doy fe.- 

RAZON:- Siento como tal que con esta fecha y en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero he tomado Nota de la aprobación mediante Resolución No. 00-G-IJ- 0006447, dada y firmada el 08 de Noviembre del 2000 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, al margen de la matriz del testimonio constante que antecede.- Guayaquil, 30 de Noviembre de 2.000. 

Dr. Piero Aycart Vincenzi
NOTARIO TRIGESIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



000000009



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

DOY FE: QUE EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONS-
TITUCION DE COMPAÑIA DE ANONIMA DENOMINADA "SERVICIOS Y SUMINISTROS IN-
DUSTRIALES H & E C.LTDA. DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y UNO:.- GUAYAQUIL, DICIEMBRE CUATRO DEL DOS MIL:.- EL NOTARIO

[Firma manuscrita]
Notario N. G. Cañarte A.
Guayaquil, Ecuador

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0006447, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil, el ocho de Noviembre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION de la COMPAÑIA SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H & E. CIA. LTDA. por la de SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H.H.B. CIA. LTDA. ,AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fojas 17.896 a 17.908, Número 2.372 del Registro INDUSTRIAL y anotada bajo el número 31.134 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que en esta fecha, se efectuó una anotación del contenido de esta Escritura, al margen de la inscripción respectiva.-4.- Certifico: Que en esta fecha, se ha fijado y se matendrá fijo un extracto con el número 848, de la presente escritura pública en la Sala de este Despacho .- Guayaquil, trece de Diciembre del dos mil.-

[Firma manuscrita]
DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1. BAP
Trámite N° 58841

Este documento es copia auténtica de
la escritura inscrita en el Registro Mercantil
de Guayaquil, Ecuador, el día 13 de Diciembre
del 2002, a las 10:00 horas, en la Sala de
Este Despacho de este documento.

